



Oficio No. PM/CMR/0114/2022.
Asunto: Observaciones Agenda
Regulatoria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
a 13 de Noviembre de 2022.

Lic. Eder Fabián Mancilla Velázquez.
Secretario de Protección Civil.
P r e s e n t e.-

De conformidad con el artículo 67 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y toda vez que esta Coordinación de Mejora Regulatoria recibió mediante Oficio No. SPCM/1035/2022, la Propuesta Regulatoria denominada **"Reglamento de Protección Civil para el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas"** y una vez analizados los elementos que integran la agenda, respetuosamente me permito realizar la siguiente observación:

A fin de facilitar el trámite para la obtención de permisos para los giros SARE se sugiere incorporar al proyecto de Reglamento de Protección Civil el Análisis de Riesgo Externos Exclusivos para Establecimientos SARE condicionado a densidad variable H1-CAR.

Lo anterior, para que de considerarlo procedente se adicione en la propuesta que se presentará en la fecha establecida.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Dra. Adriana Cantoral Marina.
Coordinadora de Mejora Regulatoria.



 C.c.p. Lic. Carlos Orsoe Morales Vázquez. - Presidente Municipal de Tuxtla Gutiérrez. - Para su Superior Conocimiento. - Edificio Archivo / Minutario



Oficio No. PM/CMR/0052/2023

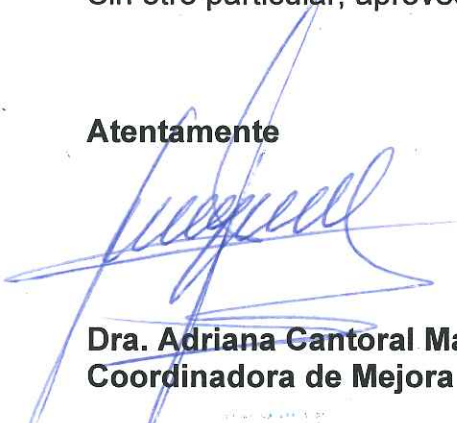
Asunto: Agenda Regulatoria 2023.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
A 12 de enero 2023.

Lic. Eder Fabián Mancilla Velázquez.
Secretario de Protección Civil.
P r e s e n t e.-

En alcance al Oficio PM/CMR/0114/2022 de fecha 13 de noviembre de 2022, referente a las observaciones realizadas por esta Coordinación a la propuesta de Agenda Regulatoria 2023; en la cual sugerimos se incluya en el proyecto de “Reglamento de Protección Civil para el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas”; el Análisis de Riesgos Externos Exclusivos para Establecimientos SARE condicionado a densidad variable H1-CAR. Por lo que solicitó a Usted incluirnos en las mesas de trabajo y enviar la calendarización correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente


Dra. Adriana Cantoral Marina
Coordinadora de Mejora Regulatoria



CCP Lic. Carlos Orsoe Morales Vázquez – Presidente Municipal Constitucional. Para su conocimiento
Archivo D'JACM/rsg